

PRONUNCIAMIENTO N° 621-2024/OSCE-DGR

Entidad : Gobierno Regional de Junín Sede Central

Referencia : Licitación Pública N° 18-2023-GRJ/CS-1, convocada para la “Contratación de ejecución de la obra: Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del establecimiento de salud de Chilca, provincia de Huancayo, departamento de Junín, con CUI 2509069”.

1. ANTECEDENTES

Mediante el formulario de solicitud de emisión de pronunciamiento recibido el 24¹ octubre de 2024, el presidente del comité de selección a cargo del procedimiento de selección de la referencia remitió al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) la solicitud de elevación de cuestionamientos al pliego absolutorio de consultas y observaciones presentada por el participante **CONDORI CARDENAS CONTRATISTAS E.I.R.L.**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la “Ley”, y el artículo 72 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el “Reglamento”.

En relación a ello, cabe indicar que en la emisión del presente pronunciamiento se empleó la información complementaria remitida por la Entidad², mediante la Mesa de Partes de este Organismo Técnico Especializado, lo cual tiene carácter de declaración jurada y está sujeto a rendición de cuentas.

Ahora bien, cabe precisar que en la emisión del presente pronunciamiento se utilizó el orden establecido por el comité de selección en el pliego absolutorio³ y los temas materia de cuestionamientos de los mencionados participantes, conforme al siguiente detalle:

- **Cuestionamiento Único** : Respecto a la absolución de las consultas y/u observaciones N° 8 y N° 9 referidas a los **“Documentos del Expediente Técnico de Obra”**.

2. CUESTIONAMIENTO

De manera previa, cabe señalar que el OSCE no ostenta la calidad de perito técnico dirimente respecto a las posiciones de determinados aspectos del requerimiento (especificaciones técnicas, términos de referencia y expediente técnico de obra,

¹ Mediante el Expediente N°2024-0145928.

² Mediante el Expediente N°2024-0153370 - Expediente N° 2024-0153377.

³ Para la emisión del presente Pronunciamiento se utilizará la numeración establecida en el pliego absolutorio en versión PDF.

según corresponda); sin embargo, puede requerir a la Entidad informes que contengan la posición técnica al respecto⁴, considerando que el área usuaria es la dependencia que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para definir las características técnicas de los bienes, servicios y obras que se habrán de contratar.

Cuestionamiento Único

Respecto a los “Documentos del Expediente Técnico de Obra”

El participante **CONDORI CARDENAS CONTRATISTAS E.I.R.L.** cuestionó la absolución de la consulta y/u observación N° 8 y N° 9, para lo cual precisó lo siguiente:

- **Respecto a la consulta y/u observación N° 8:** indicó que si bien mediante la citada consulta y/u observación se solicitó publicar el “Resumen ejecutivo”, “Presupuesto Desagregado”, “Documentos de Saneamiento” y “Cotizaciones” dado que dichos documentos no se encontraban en el expediente digital registrado en la plataforma SEACE, siendo que la Entidad solo se limitó a reiterar la absolución de la consulta y/u observación N° 7, la cual no guarda relación con la observación y pedido realizado en la consulta y/u observación N° 8, por lo que reiteró su observación referida a la falta de publicación de documentos pertenecientes al Expediente técnico. Por lo que la pretensión del recurrente se encuentra orientada a que se **publiquen los documentos faltantes del expediente técnico, tales como el resumen ejecutivo, presupuesto desagregado, documentos de saneamiento y cotizaciones,**
- **Respecto a la consulta y/u observación N° 9:** indicó que si bien mediante la citada consulta y/u observación se observó que en la plataforma SEACE no se encuentran los metrados, planos ni el análisis de precios unitarios del equipamiento, por lo que se solicitó que estos sean remitidos para su revisión, siendo que la Entidad señaló que estos se encuentra en la “Sección 4” - “4.2 Equipamiento Mobiliario”, en relación a ello, el recurrente señaló que la información consignada en el Expediente técnico no contiene las cotizaciones del equipamiento que sustenta el presupuesto formulado para dicho equipamiento a pesar que la Memoria descriptiva del volumen 09 de Equipamiento consigna como componente el Anexo N° 9 - Cotizaciones. Por lo que, la pretensión del recurrente se encuentra orientada a que se **publique las cotizaciones que sustentan el presupuesto formulado para el equipamiento hospitalario requerido.**

Pronunciamiento

Sobre el particular, cabe indicar que mediante consulta y/u observación N° 8 y N° 9, se solicitó lo siguiente:

- **Respecto a la consulta y/u observación N° 8,** se solicitó publicar los documentos faltantes del Expediente técnico, toda vez que según refiere de la

⁴ Ver el Comunicado N° 011-2013-OSCE/PRE.

revisión del mismo se encuentra incompleta, siendo que los documentos faltantes son el resumen ejecutivo, el presupuesto desagregado, documentos de saneamiento y las cotizaciones, generando que los potenciales postores no puedan realizar consultas técnicas.

Ante lo cual, el comité de selección decidió no acoger lo solicitado, indicando que “se ha verificado los costos directos del presupuesto consolidado, costo directo de resumen de presupuesto, este corresponde y concuerda con el costo directo de los gastos generales”.

- **Respecto a la consulta y/u observación N° 9**, se solicitó indicar la ubicación de los metrados, planos y el análisis de precios unitarios de equipamiento para su revisión correspondiente;

Ante lo cual, el comité de selección precisó que se encuentran en la Sección 4 – 4.2 Equipamiento Mobiliario los documentos “listado de equipamiento, metrado, cantidades y presupuesto”, siendo que, respecto a los precios unitarios de equipamiento indicó que “el componente Equipamiento del proyecto es a todo costo, los precios indicados en el presupuesto incluyen traslado a obra, almacenamiento, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación para el uso de equipos y mobiliarios (de requerir) hospitalarios”.

En ese contexto, y teniendo en cuenta los aspectos cuestionados por el recurrente, respecto a la absolución señalada en el párrafo precedente, la Entidad mediante INFORME TÉCNICO N° 04⁵, señaló lo siguiente:

“(…)
Respecto a la consulta y/u observación N° 8.

1. RESUMEN EJECUTIVO

- El resumen ejecutivo se localiza en la ruta “Sección 2” – “INDICE Y RESUMEN EJECUTIVO” de la plataforma SEACE, en Detalles del Expediente Técnico de Obra.



| Nro | Nombre del Archivo | Fecha de Registro | Tamaño (KB) |
|-----|--------------------------------|------------------------|-------------|
| 1 | INDICE Y RESUMEN EJECUTIVO.pdf | 29/10/2024 12:04:28 | 5586.1 |

2. PRESUPUESTO DESAGREGADO

- El presupuesto Desagregado se ubica en la ruta “Sección 3” – “3.1 PRESUPUESTO DE OBRA”, de la plataforma SEACE, en Detalles del Expediente Técnico de Obra.

⁵ Remitido mediante el Expediente N°2024-0153377 de fecha 7 de noviembre de 2024.

Detalle del Expediente Técnico de Obra

Seccion 1 Seccion 2 Seccion 3 Seccion 4

DETALLE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA

Presupuesto de Obra

| Nro | Nombre del Archivo | Fecha de determinación del presupuesto | Fecha de Registro | Tamaño (KB) |
|-----|--------------------------------|--|---------------------|-------------|
| 1 | 3.1 PRESUPUESTO DE OBRA ok.rar | 17/06/2024 | 29/10/2024 12:04:28 | 691.13 |

Asimismo, en contenido del archivo **“3.1 PRESUPUESTO DE OBRA ok.rar”**, se tienen los archivos, si bien no se puede visualizar todos los presupuestos por componentes, este se encuentra dentro del archivo **“00. PRESUPUESTO CONSOLIDADO.pdf”**.

3.1+PRESUPUESTO+DE+OBRA++ok_20241017_204817_597.rar (copia de evaluació...)

Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda

Añadir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Comen

3.1+PRESUPUESTO+DE+OBRA++ok_20241017_204817_597.rar - archivo RAR, tamaño descomprimid

| Nombre | Tamaño | Compri... | Tipo | Modifica... | CRC32 |
|--|---------|-----------|----------|-------------|-----------|
| 00. PRESUPUESTO CONSOLIDADO.pdf | 204,324 | 180,620 | Docu... | 17/10/2... | 2838A8... |
| 00. PRESUPUESTO CONSOLIDADO.xls | 517,654 | 107,040 | Hoja ... | 17/10/2... | DF4DE... |
| 01. PRESUPUESTO OP, ESTRUCTURAS.pdf | 60,397 | 55,388 | Docu... | 14/10/2... | 610FC1... |
| 02. PRESUPUESTO ARQUITECTURA.pdf | 84,010 | 75,997 | Docu... | 14/10/2... | 07FC73... |
| 04. PRESUPUESTO INSTALACIONES SANITARIAS.pdf | 78,853 | 71,137 | Docu... | 14/10/2... | 167C9D... |
| 05. PRESUPUESTO INSTALACIONES ELÉCTRICAS.pdf | 65,169 | 59,230 | Docu... | 14/10/2... | 19777B... |
| RESUMEN DE PRESUPUESTO CHILCA OCT24 rev03.xlsx | 179,803 | 157,163 | Hoja ... | 16/10/2... | 3AE492... |

Total 7 ficheros, 1,190,210 bytes

También mencionar dentro de **“ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DIGITAL DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA”**, solo se pide colocar el **“PRESUPUESTO CONSOLIDADO”**, tal como se muestra en la imagen.

SECCIÓN 3

3.1. Presupuesto de obra : [Un archivo]

(Resumen de presupuesto, Presupuesto de obra consolidado, cotización de materiales, cotización del costo hora equipo o maquina y cálculo del costo hora hombre).

El Presupuesto Desagregado, se tiene **“Presupuesto Consolidado”**, así como Resumen de Presupuesto se puede ubicar dentro de la ruta **“Sección 3” – “1. 3.1 PRESUPUESTO DE OBRA ok.rar”**, de la plataforma SEACE, en Detalles del Expediente Técnico de Obra.

| Nro | Nombre del Archivo | Fecha de determinación del presupuesto | Fecha de Registro | Tamaño (KB) |
|-----|--------------------------------|--|------------------------|-------------|
| 1 | 3.1 PRESUPUESTO DE OBRA.ok.rar | 17/06/2024 | 29/10/2024 12:04:28 | 691.13 |

Del presupuesto Desagregado, se tiene “Análisis de Presión Unitarios”, se puede ubicar dentro de la ruta “Sección 3” – “3.2 ANALISIS DE PRECION UNITARIOS MODIFICADO.rar”, de la plataforma SEACE, en Detalles del Expediente Técnico de Obra.

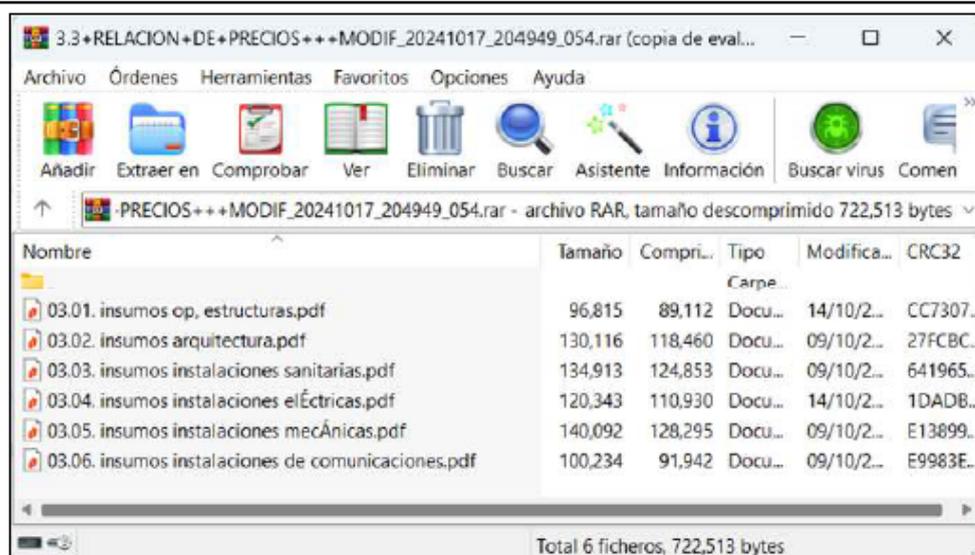
| Nro | Nombre del Archivo | Fecha de Registro | Tamaño (KB) |
|-----|--|------------------------|-------------|
| 1 | 3.2 ANALISIS DE PRECION UNITARIOS MODIFICADO.rar | 29/10/2024 12:04:28 | 1838.2 |

| Nombre | Tamaño | Compri... | Tipo | Modifica... | CRC32 |
|--|---------|-----------|----------|-------------|-----------|
| .. | | | Carpa... | | |
| 02.01. ACU OP, ESTRUCTURAS.pdf | 215,686 | 177,580 | Docu... | 14/10/2... | 30B5FF... |
| 02.02. ACU ARQUITECTURA.pdf | 456,600 | 383,115 | Docu... | 09/10/2... | CF9FBF... |
| 02.03. INSTALACIONES SANITARIAS.pdf | 576,631 | 470,987 | Docu... | 09/10/2... | 0BAF4E... |
| 02.04. ACU ISNTALACIONES ELÉCTRICAS.pdf | 363,995 | 300,856 | Docu... | 14/10/2... | B02C3A... |
| 02.05. ACU INSTALACIONES MECÁNICAS.pdf | 498,392 | 412,044 | Docu... | 09/10/2... | 9AEFDB... |
| 02.06. ACU INSTALACIONES DE COMUNICACIONES.pdf | 157,552 | 136,768 | Docu... | 09/10/2... | 6BBEC8... |

Total 6 ficheros, 2,268,856 bytes

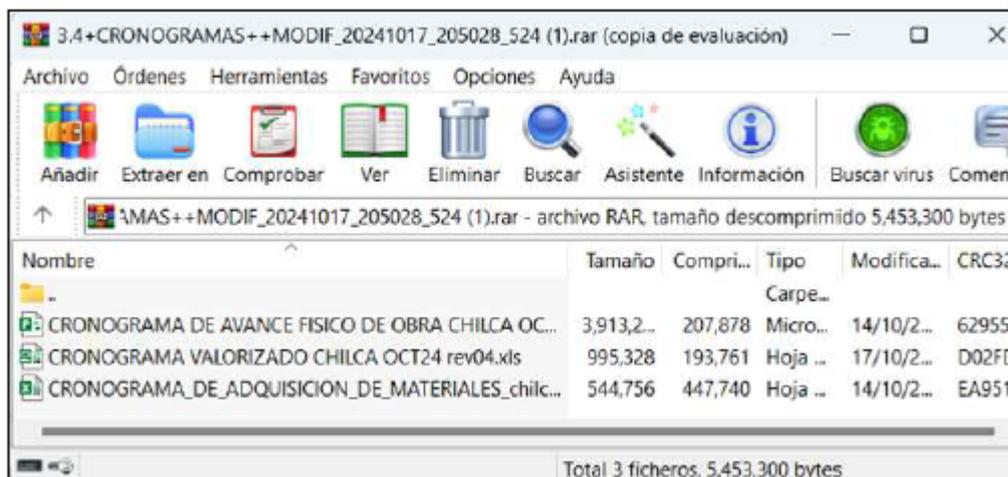
Del presupuesto Desagregado, se tiene “Relación de Insumos”, donde puede apreciar, las cantidades de mano de obra, cantidades de materiales, cantidades de equipos, y cantidades de sub contratos, así como sub partidas, ubicados en la ruta “Sección 3” – “3.3 RELACION DE INSUMOS MODIF.rar”, de la plataforma SEACE, en Detalles del Expediente Técnico de Obra.

| Nro | Nombre del Archivo | Fecha de Registro | Tamaño (KB) |
|-----|-----------------------------------|------------------------|-------------|
| 1 | 3.3 RELACION DE PRECIOS MODIF.rar | 29/10/2024 12:04:28 | 649.0 |



Del presupuesto Desagregado, se tiene “Cronogramas”, en el cual se encuentran los Cronogramas de Avance Físico de Obras, Cronograma Valorizado y Cronograma de Adquisición de Materiales, ubicados en la ruta “Sección 3” – “3.4 CRONOGRAMAS MODIF.rar”, de la plataforma SEACE, en Detalles del Expediente Técnico de Obra.

| Nro | Nombre del Archivo | Fecha de Registro | Tamaño (KB) |
|-----|--|---------------------|-------------|
| 1 | 1 CRONOGRAMA DE AVANCE FISICO DE OBRA.mpp | 29/10/2024 12:04:28 | 7705.0 |
| 2 | 2 CRONOGRAMA VALORIZADO CHILCA.xls | 29/10/2024 12:04:28 | 1035.5 |
| 3 | 3 CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALE.xls | 29/10/2024 12:04:28 | 837.5 |
| 4 | 3.4 CRONOGRAMAS MODIF.rar | 29/10/2024 12:04:28 | 830.1 |



Del Presupuesto Desagregado, se tiene “Formulas Polinómicas”, ubicados en la ruta “Sección 3” – “3.5 FORMULAS POLINOMICAS MODIFICADO.rar”, de la plataforma SEACE, en Detalles del Expediente Técnico de Obra.

| Nro | Nombre del Archivo | Fecha de Registro | Tamaño (KB) |
|-----|---------------------------------------|------------------------|-------------|
| 1 | 3.5 FORMULA POLINOMICA MODIFICADO.rar | 29/10/2024 12:04:28 | 614.6 |

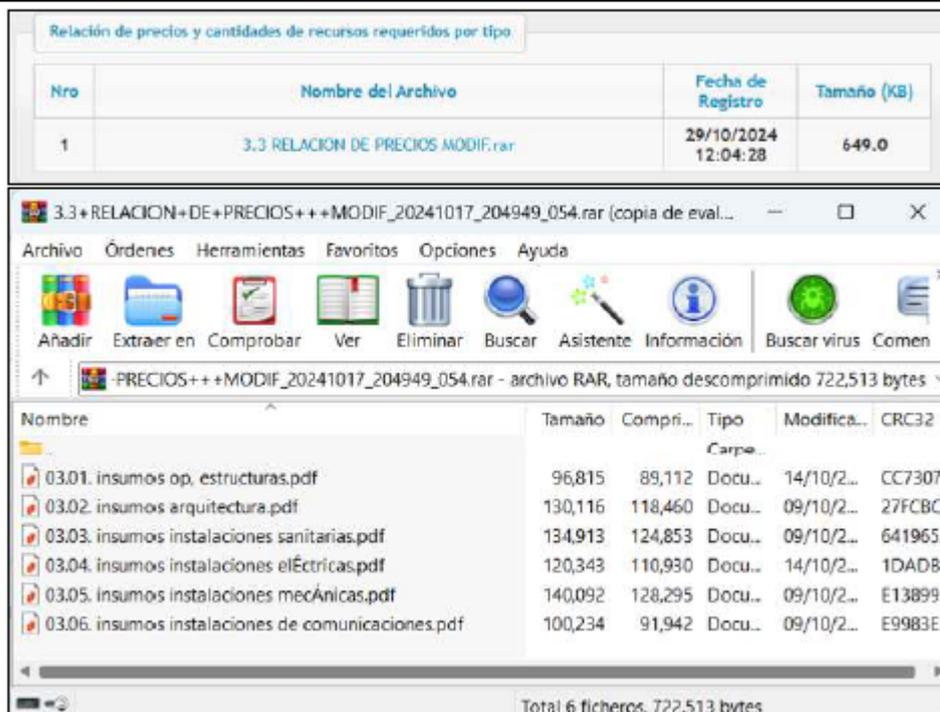
| Nombre | Tamaño | Compri... | Tipo | Modifica... | CRC32 |
|--|--------|-----------|---------|-------------|-------|
| 04.01. AGRUPAMIENTO ESTRUCTURAS.pdf | 55,823 | 50,960 | Docu... | 10/10/2... | 3E182 |
| 04.01. FÓRMULA ESTRUCTURAS.pdf | 58,238 | 53,190 | Docu... | 10/10/2... | 567A8 |
| 04.02. AGRUPAMIENTO ARQUITECTURA.pdf | 56,029 | 51,267 | Docu... | 10/10/2... | 11709 |
| 04.02. FÓRMULA ARQUITECTURA.pdf | 58,178 | 53,158 | Docu... | 10/10/2... | 183DA |
| 04.03. AGRUPAMIENTO INSTALACIONES SANITARIAS.pdf | 55,766 | 50,884 | Docu... | 10/10/2... | 0DA96 |
| 04.03. FÓRMULA INSTALACIONES SANITARIAS.pdf | 58,813 | 53,795 | Docu... | 10/10/2... | 73B96 |
| 04.05. AGRUPAMIENTO INSTALACIONES ELÉCTRICAS.pdf | 56,141 | 51,385 | Docu... | 10/10/2... | 64FC4 |
| 04.05. FÓRMULA INSTALACIONES ELÉCTRICAS.pdf | 58,484 | 53,445 | Docu... | 10/10/2... | 7C423 |
| 04.06. AGRUPAMIENTO INSTALACIONES MECÁNICAS.pdf | 56,250 | 51,509 | Docu... | 10/10/2... | 9ADA |
| 04.06. FÓRMULA INSTALACIONES ELÉCTRICAS.pdf | 58,416 | 53,383 | Docu... | 10/10/2... | 189D5 |
| 04.07. AGRUPAMIENTO INSTALACIONES DE COMUNICACI... | 55,145 | 50,541 | Docu... | 10/10/2... | 6E36C |
| 04.07. FÓRMULA INSTALACIONES DE COMUNICACIONES... | 58,797 | 53,764 | Docu... | 10/10/2... | C8DA |

3. DOCUMENTOS DE SANEAMIENTO

- De los documentos de saneamiento se puede visualizar en la ruta “Sección 4” – “4.3 DOCUMENTOS DE DISPONIBILIDAD.rar”, de la plataforma SEACE, en Detalles del Expediente Técnico de Obra.

| Nro | Nombre del Archivo | Fecha de Registro | Tamaño (KB) |
|-----|---|------------------------|-------------|
| 1 | 4.3 DOCUMENTOS DE DISPONIBILIDAD ok.rar | 29/10/2024 12:04:29 | 9792.5 |

| Nombre | Tamaño | Compri... | Tipo | Modifica... | CRC32 |
|--|------------|------------|---------|-------------|-----------|
| 1 - Inscripcion de Propiedad Inmueble.pdf | 1,117,0... | 389,965 | Docu... | 05/07/2... | CD5642... |
| 2 - Habilitación Urbana Chilca.pdf | 535,579 | 532,034 | Docu... | 05/07/2... | D58950... |
| 3 - Ata de libre disponibilidad de Terreno.pdf | 307,971 | 296,990 | Docu... | 05/07/2... | 005CB9... |
| 4 - Certificado de Parámetros Urbanos Edific.pdf | 642,789 | 640,077 | Docu... | 05/07/2... | E5B1CB... |
| 5 - Predimensionamiento de planos 2024.pdf | 10,245... | 8,167,1... | Docu... | 05/07/2... | B27D88... |



(...)

También mencionar que se está remitiendo mediante adjunto las cotizaciones de costos hora-equipo, (...) y cotizaciones de materiales.

(...)"

Respecto a la consulta y/u observación N° 9.

1. EQUIPAMIENTO

- Se indica que en la "Sección 4" – "4.2 EQUIPAMIENTO MODIF.rar", no se encuentran las cotizaciones de equipamiento, dichas cotizaciones se encuentran o deberían estar den la carpeta de presupuesto de la ruta "Sección 3" – "1. 3.1 PRESUPUESTO DE OBRA ok.rar".



Sin embargo, dentro del archivo perteneciente a Presupuesto de Equipamiento, ubicado en la "Sección 4 - Equipamiento" se encuentra el presupuesto, en el cual se menciona y evidencia los costos provenientes de las cotizaciones brindadas por las empresas para cada uno de los equipos y mobiliarios.

- **Se adjunta las cotizaciones correspondientes a los equipos médicos correspondientes al establecimiento de salud de chilca.**
- Asimismo, también se indica que los otros documentos motivos de la observación de encuentran en la Sección 4 – Equipamiento, la cual incluye las consideraciones generales para la adquisición de equipos (indicando que es a todo costo, como se

mencionó en el pliego absolutorio), cantidades, metrados, listado general de equipamiento y presupuesto, entre otros más. Esto se indicó en el pliego absolutorio de consultas y observaciones.

(...)”

(El subrayado y resaltado es agregado).

Al respecto, cabe señalar que a través de la Opinión N° 002-2020/DTN, se indicó que, el área usuaria es la dependencia que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para definir las características técnicas de los bienes, servicios y obras que se habrán de contratar.

De otro lado, cabe precisar que, el Principio de Transparencia, consignado en el literal c) del artículo 2 de la Ley establece que la Entidad debe proporcionar información clara y coherente con el fin que esta sea comprendida por todos los potenciales proveedores; en relación a ello, el artículo 72 del Reglamento y la Directiva N° 23-2016-OSCE/CD, dispone que al absolver las consultas y/u observaciones, el comité de selección deberá detallar de manera clara y motivada la totalidad de las respuestas a las solicitudes formuladas por los participantes y el análisis respectivo.

Ahora bien, en atención a lo cuestionado por el recurrente, el comité de selección en coordinación con el área usuaria de la Entidad, siendo la responsable de la determinación de su requerimiento y, por ende, la mejor conocedora de sus necesidades, mediante el citado informe técnico precisó lo siguiente:

- Respecto al “Resumen ejecutivo”; indicó que este se localiza en la “Sección 2” – “INDICE Y RESUMEN EJECUTIVO” de la plataforma SEACE, en Detalles del Expediente Técnico de Obra.
- Respecto al “Presupuesto desagregado”; señaló que este se encuentra en la “Sección 3” – “3.1 PRESUPUESTO DE OBRA” de la plataforma SEACE, en Detalles del Expediente Técnico de Obra, además precisó que si bien no se puede visualizar todos los presupuestos por componentes, este se encuentra dentro del archivo “00. PRESUPUESTO CONSOLIDADO.pdf”.
- Respecto a los “Documentos de saneamiento”; indicó que estos se encuentran ubicados en la “Sección 4” – “4.3 DOCUMENTOS DE DISPONIBILIDAD.rar” de la plataforma SEACE, en Detalles del Expediente Técnico de Obra.
- Respecto a las Cotizaciones, precisó que si bien estas no se pueden visualizarse como parte del Expediente técnico, su información puede ser extraída del documento “3.3 RELACIÓN DE INSUMOS MODIF.rar”, no obstante, ello, decidió remitir las cotizaciones de costos hora-equipo y cotizaciones de materiales.
- Respecto a las “Cotizaciones de equipamiento”; sostuvo que el costo de los equipos y mobiliarios provenientes de las cotizaciones se encuentran en el presupuesto ubicado en la “Sección 4 - Equipamiento”; no obstante, decidió remitir las cotizaciones correspondientes a los “equipos médicos”.

En atención a lo expuesto, en los párrafos que precedentes, se puede colegir que la Entidad, con ocasión de su informe técnico, respecto a los aspectos cuestionados precisó la ubicación de los documentos referidos al resumen ejecutivo, presupuesto desagregado y documentos de saneamiento en el expediente técnico de obra publicado en el SEACE; asimismo, respecto a las cotizaciones, recién como parte del su informe técnico adjuntó las cotizaciones de costos hora-equipos y cotizaciones de materiales así como las cotizaciones correspondientes a los “equipos médicos”.

En ese sentido, considerando que la pretensión del recurrente se encuentra orientada a que la Entidad; i) publique los documentos faltantes, tales como el resumen ejecutivo, presupuesto desagregado, documentos de saneamiento y cotizaciones, y ii) publique las cotizaciones que sustentan el presupuesto formulado para el equipamiento hospitalario; y en tanto la Entidad mediante su informe técnico detalló la ubicación del resumen ejecutivo, presupuesto desagregado y documentos de saneamiento, y en relación a las cotizaciones éstas recién se remitieron como parte de su informe técnico; este Organismo Técnico Especializado ha decidido **ACOGER PARCIALMENTE** el presente cuestionamiento, por lo que emitirá las siguientes disposiciones:

- **Se deberá tomar en cuenta**⁶, lo señalado en el INFORME TÉCNICO N° 04, respecto a la descripción detallada de la ubicación de los documentos resumen ejecutivo, presupuesto desagregado y documentos de saneamiento, a fin de que la misma sirva como referencia para la ubicación de dichos documentos.
- Se **publicará** en conjunto con las Bases Integradas Definitivas, las cotizaciones de costos hora-equipos y cotizaciones de materiales y cotizaciones del equipamiento hospitalario, remitidas por la Entidad, para lo cual se adjunta los siguientes documentos:
 - Cotización de materiales.
 - Cotización de maquinarias.
 - Cotización de equipamiento.
- Corresponde al Titular de la Entidad **impartir** las directrices correspondientes en futuros procedimientos de selección, a fin de que el comité de selección cumpla con absolver de forma clara y precisa las peticiones formuladas por los participantes en sus consultas y/u observaciones, permitiendo reducir el número de aspectos que deberán ser corregidos o saneados con ocasión de la elevación de cuestionamientos.

Finalmente, cabe precisar que, de conformidad con el artículo 9 de la Ley, los funcionarios y servidores que intervienen en el proceso de contratación encargados de elaborar el requerimiento, indagación de mercado, el pliego absolutorio y **el Informe Técnico, así como la atención de los pedidos de información requeridos**, en virtud a la emisión del presente pronunciamiento, con independencia del régimen jurídico

⁶ Resulta pertinente precisar que, la presente disposición ser considerada en la etapa correspondiente, no requiriendo su implementación en las Bases Integradas Definitivas.

que los vincule a la Entidad, son responsables de la información que obra en los actuados para la adecuada realización de la contratación.

3. ASPECTOS REVISADOS DE OFICIO

si bien, el procesamiento de la solicitud de pronunciamiento, por norma, versa sobre los supuestos cuestionamientos derivados de la absolución de consultas y/u observaciones, y no representa la convalidación de ningún extremo de las bases, este Organismo Técnico Especializado ha visto por conveniente hacer indicaciones puntuales a partir de la revisión de oficio, según el siguiente detalle:

3.1 Documentos del expediente técnico de obra

De la revisión integral del expediente técnico de obra publicado en el SEACE, se advierte que no se habrían encontrado la siguiente información:

- Cálculo de costo hora-hombre **vigente**.

En relación a ello, a través de su INFORME TÉCNICO N° 4⁷, el cual fue remitido con ocasión al pedido de información, siendo que la Entidad adjuntó el documento del cálculo de costo hora-hombre.

En ese sentido, con ocasión de la integración definitiva de las Bases Integradas, se implementarán las siguientes disposiciones:

- Se **publicará** en conjunto con las Bases Integradas Definitivas, el documento cálculo de costo hora-hombre vigente, remitido mediante el Informe Técnico N° 4.
- Cabe precisar que **se dejará sin efecto** todo extremo del pliego absolutorio y de las Bases que se opongan a las disposiciones precedentes.

4. CONCLUSIONES

En virtud de lo expuesto, este Organismo Técnico Especializado ha dispuesto:

- 4.1** Se procederá a la integración definitiva de las Bases a través del SEACE, en atención a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento.
- 4.2** Es preciso indicar que contra el pronunciamiento emitido por el OSCE no cabe interposición de recurso administrativo alguno, siendo de obligatorio cumplimiento para la Entidad y los proveedores que participan en el procedimiento de selección.

Adicionalmente, cabe señalar que, las disposiciones vertidas en el pliego absolutorio que generen aclaraciones, modificaciones o precisiones, priman

⁷ Remitido mediante el Expediente N°2024-0153377 de fecha 7 de noviembre de 2024.

sobre los aspectos relacionados con las Bases integradas, salvo aquellos que fueron materia del presente pronunciamiento.

- 4.3 Una vez emitido el pronunciamiento y registrada la integración de Bases definitivas por el OSCE, corresponderá al comité de selección **modificar** en el cronograma del procedimiento, las fechas del registro de participantes, presentación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, teniendo en cuenta que, entre la integración de Bases y la presentación de propuestas no podrá mediar menos de siete (7) días hábiles, computados a partir del día siguiente de la publicación de las Bases integradas en el SEACE, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento.
- 4.4 Finalmente, se recuerda al Titular de la Entidad que el presente pronunciamiento no convalida extremo alguno del procedimiento de selección.

Jesús María, 11 de noviembre de 2024

Código: 6.13 y 22.1